

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1013

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 5 de febrero de 2020, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejea de los Caballeros, 5 de febrero de 2020. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen funcional y con carácter interino, de un/a trabajador/a social, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, técnicos medios, grupo A, subgrupo A2, al objeto de cubrir una baja por incapacidad temporal de una plaza adscrita al Área de Derechos Sociales, Calidad de Vida y Servicios Ciudadanos, con destino en el Servicio Social de Base, correspondiente a la plantilla de personal funcionario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.^a de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ABOS ARTOLA, RAQUEL
 ALMENARA OLIVITO, CLAUDIA MARIA
 ANDRES SANGÜESA, ANA CARMEN
 ANSODI ARRIETA, MARTA
 ARCEIZ CORTES, SARA
 ATENCIA UBEDA, MARTA
 BALLESTA ALCEGA, ALICIA MARIA
 BARRENA MEDINA, ALFONSO JAVIER
 BENEDICTO BELLIDO, ANA MARIA
 BLASCO BLASCO, ALEJANDRO
 BLASCO GARCIA, YOLANDA
 CANTIN HERRANZ, ALEJANDRO
 CASALE GUAJARDO, SARA
 CEBRIAN VENTURA, IRIA FLAVIA
 GARCES TEIRA, MERITXELL
 GARCIA RIPOLLES, LAURA
 GIL GIL, SANDRA
 GIMENEZ EZQUERRA, BEATRIZ
 GIMENO LANDA, MARIA PILAR
 GONZALEZ GARCIA, RODRIGO
 GUART SALAFRANCA, MARIA LUISA
 GUILLEN PARDO ROSANA, CRISTINA
 LASOBRAS CORTES, MARIA LIRIA
 LAZCORRETA BAIGORRI, RAQUEL
 LLOP BURILLO, VANESA
 MAQUEDA ALAYETO, MARIA CARMEN
 ORTEGA NEBRA, SANTIAGO
 OSTARIZ GUIU, SILVIA
 PENACHO GOMEZ, ANA MARIA
 PUEYO DEL ALIAGA, INES
 PUYAL GARCIA, RAQUEL
 RIOSECO GAY, LIDIA
 SANGO LAMBAN, ISABEL
 SANZ SALGADO, RUBEN
 SIERRA JUSTES, MARTA
 TRIS BERNAD, MARIA
 VICENTE CAPILLA, CONCEPCION

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

MUÑOZ MARTIN, ANGELES MARGARITA. Presentación instancia extemporánea.
SANZ GARCES, MARIA MARINA. Presentación instancia extemporánea.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular, doña M.^a Ángeles Casalé Jiménez, técnico sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. **Suplente:** Don Ricardo Lapuente Villa, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

—**Titulares:** Doña Carmen María Rubio Cabetas, trabajadora social de Diputación Provincial de Zaragoza; doña Rosario Lourdes Jorcano Bello, directora del Hogar de Personas Mayores Picarral, doña M.^a Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Ángel Leredegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

—**Suplentes:** Doña M.^a Soledad Villar Baquero, trabajadora social de Diputación Provincial de Zaragoza; doña M.^a Pilar Pedros Fraga, trabajadora social de la Dirección Provincial del IASS; don Juan López Navarro, jefe del Área de Alcaldía y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 16 de marzo de 2020, a las 10:00 horas; el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra W, según el sorteo público celebrado el día 25 de febrero de 2019 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Ejea de los Caballeros, a 5 de febrero de 2020. — El secretario accidental, Ángel Leredegui Ilarri.